

**MEDIDAS REFERIDAS A LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE  
NO UNIVERSITARIO EN RELACIÓN AL MODELO DE ORGANIZACIÓN  
DERIVADAS DEL COVID.- 19.**

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma por el Gobierno de España, estableciendo nuevas medidas de contingencia que afectan al personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proteger la salud y seguridad del personal, garantizando además la prestación de los servicios públicos.

De conformidad con las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 16 y 17 de marzo de 2020, así como con las medidas referidas al nuevo modelo de organización y funcionamiento de los centros educativos derivadas del COVID - 19 emitidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, procede la emisión de nuevas medidas para la organización del personal docente no universitario con el fin de adaptar el desempeño del servicio público docente a la nueva realidad, en sentido a que a continuación se indica:

**Primero.** – El personal docente no universitario que presta sus servicios en los centros públicos docentes dependientes del Gobierno de Aragón, y que tuviese concedido cualquier tipo de permiso, sin que se hubiese iniciado el disfrute del mismo, podrá solicitar la anulación del mismo a través del correo electrónico del correspondiente Servicio Provincial. Esta medida no será de aplicación a quienes ya hubiese iniciado el permiso concedido.

**Segundo.** – El personal referido en punto primero que se encontrase en situación de Incapacidad Temporal y que durante el periodo de duración del estado de alarma fuese dado de alta, deberá de transmitir el documento médico de alta a través del correo electrónico del Servicio Provincial correspondiente.

Además, tendrá que ponerse en contacto, obligatoriamente, con el Equipo Directivo de su Centro docente, con el fin de iniciar su actividad de la atención educativa de los alumnos mediante el uso de las herramientas a distancia y el teletrabajo fuera del centro educativo.

En Zaragoza, a 18 de marzo de 2020.



DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carmen Martínez Urtasun".

Carmen Martínez Urtasun.